

## AYUDAS Y SUBVENCIONES CONVOCADAS EN LA SEMANA DEL 24 AL 30 DE JULIO DE 2021

- **BOLETÍN PROVINCIA DE A CORUÑA:**

### **CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE A CORUÑA**

- ⌘ **Programa Competitividad turística para el año 2021:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el desarrollo de Planes de implantación que mejoren la competitividad del sector turístico en el marco del Programa Competitividad Turística, subvencionado en un 70% por FEDER. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las pymes, micropymes y personas inscritas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de A Coruña. **(Plazo desde el 04/08/2021 hasta el 03/12/2021 o hasta agotar presupuesto disponible).**

- ⌘ **Ayudas económicas destinadas al fomento del empleo – Ayudas a la contratación. PICE Plan de capacitación:**

**Objeto:** Tienen como finalidad apoyar financieramente a las empresas de la demarcación de la Cámara de Comercio de A Coruña que hayan contratado a jóvenes beneficiarios del sistema nacional de garantía juvenil, que hayan participado en el Plan de Capacitación, por un tiempo mínimo de 6 meses (180) días a tiempo completo. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las pymes, micropymes y personas inscritas en el RETA de la demarcación territorial de la Cámara de A Coruña. **(Plazo hasta el 31/12/2021 o hasta agotar presupuesto disponible).**

### **CONCELLO DE ORDES**

#### **3 Ayudas a través de incentivos a la contratación temporal por cuenta ajena del alumnado del "Taller de Empleo BRAÑAS DEL ILLÓ-RÍO SAMO III":**

**Objeto:** Tienen como finalidad facilitar la empleabilidad y ocupabilidad de las personas participantes en los talleres duales de empleo, financiados a través de la convocatoria 2020 de ayudas y subvenciones a talleres duales de empleo, por la Dirección General de Orientación y Promoción Laboral, perteneciente a la "Consellería de Economía, Emprego e Industria" de la Xunta de Galicia, en este caso será para el alumnado del Taller de Empleo "BRAÑAS DEL ILLÓ-RÍO SAMO III", que finalicen el taller con el resultado de apto/a. La contratación temporal tendrá una duración mínima de 3 meses a jornada completa. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las personas empleadoras y las empresas, cualquiera que sea la forma jurídica que adopten, incluidas las personas autónomas, las sociedades civiles y las comunidades de bienes, aunque carezcan de personalidad jurídica, cuya actividad esté directamente relacionada con la formación impartida en los talleres duales de empleo, es decir, que la actividad esté relacionada con las especialidades de "Repoblaciones forestales y tratamientos silvícolas" (AGAR0208) o con "Actividades auxiliares en mejora y conservación de montes" (AGAR0309), y que contraten trabajadoras o trabajadores por cuenta ajena para prestar servicios en centros de trabajo radicados en el ámbito territorial de los talleres duales de empleo. **(Plazo hasta el 29/08/2021).**

### **CONCELLO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**

#### **3 Ayudas para actividades de promoción y dinamización comercial:**

**Objeto:** Tienen como finalidad fomentar la realización de actuaciones que favorezcan al término municipal de Santiago de Compostela. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las asociaciones de comerciantes o entidades representativas de pymes comerciales legalmente constituidas, de carácter local, sin ánimo de lucro. **(Plazo de 12 meses desde el nacimiento hasta el 20 de diciembre del año en curso).**

### **CONCELLO DE VILASANTAR**

#### **3 Subvenciones en apoyo a la natalidad:**

**Objeto:** Tienen como finalidad impulsar la fijación de población en el municipio, evitando así la despoblación del rural. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas aquellas personas empadronadas en el Concello de Vilasantar que se conviertan en padres y/o madres a través del nacimiento, adopción o acogimiento de un/una hijo/a. **(Plazo hasta el 28/08/2021).**

#### **o BOLETÍN PROVINCIA DE PONTEVEDRA:**

### **CONCELLO DE CALDAS DE REIS**

#### **3 Ayudas a través de incentivos a la contratación temporal por cuenta ajena de las personas participantes en el Taller Dual de Empleo "Os caminos do camino":**

**Objeto:** Tienen como finalidad facilitar la empleabilidad y ocupabilidad de las personas participantes en el taller dual de empleo "os caminos do camino". La contratación temporal tendrá una duración mínima de 3 meses y la jornada será a tiempo completo. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las personas empleadoras y las empresas. **(Plazo hasta el 30/08/2021).**

### **CONCELLO DE MOS**

#### **3 Programa municipal de ayudas destinadas al sector de la hostería para compensar las afecciones económicas provocadas por la Covid19:**

**Objeto:** Tienen como finalidad ayudar a los establecimientos de restauración, restaurantes, salones de banquetes, cafeterías, bares, con domicilio fiscal en Mos, y cuya actividad se ha visto afectada por la COVID-19. Podrán ser beneficiarios las Personas físicas y asimilados, así como las entidades sin personalidad jurídica y las personas jurídicas, que ejerzan su actividad y tengan su centro de trabajo en el término municipal de Mos. **(Plazo hasta el 12/08/2021).**

- **DIARIO OFICIAL DE GALICIA (DOG):**

### **AXENCIA TURISMO DE GALICIA**

- ∞ **Becas para la realización de estudios en el Centro Superior de Hostelería de Galicia para el curso 2021/2022:**

**Objeto:** Son becas que suponen un descuento en el precio de la matrícula ordinaria por titulación en régimen externo para llevar a cabo la titulación de CSHG. Podrán optar a estas becas los/as alumnos/as que reúnan los requisitos económicos que especifica la resolución y tengan hecha una reserva de plaza en alguna de las titulaciones del CSHG para el curso 2021/2022, en el primer curso. **(Plazo hasta el 27/08/2021).**

- ∞ **Subvenciones para la mejora de la competitividad de los establecimientos hoteleros y de restauración para el año 2021:**

**Objeto:** Tienen como finalidad contribuir a la modernización y a la mejora de la competitividad de los establecimientos hoteleros y las empresas de restauración de 25 o más personas trabajadoras para el año 2021, como por ejemplo los gastos derivados de la transformación digital, gastos derivados de la mejora de la imagen de la empresa y vinculación con la imagen de Galicia y del Xacobeo, actuaciones de mejora de la accesibilidad, desarrollo de actuaciones que permitan mejoras en la sostenibilidad de las actividades turísticas, y gastos derivados de la creación de productos y comercialización del destino Galicia. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las personas físicas y jurídicas titulares de establecimientos hoteleros y de restauración inscritas en el REAT. **(Plazo hasta el 26/08/2021).**

### **CONSELLERÍA DE EMPREGO E IGUALDADE**

- ∞ **Programa I: incentivos a la contratación por cuenta ajena y formación. Plan Galicia emplea de incentivos a la contratación y a la formación en la empresa ordinaria para el año 2021:**

**Objeto:** Este programa tiene como finalidad incentivar a la contratación por cuenta ajena y a la formación de personas desempleadas en la empresa ordinaria y especialmente de aquellas que tienen mayores dificultades de inserción laboral. Podrán optar a estas ayudas las personas empleadoras y las empresas, cualquiera que sea la forma jurídica que adopten, incluidas las personas autónomas, que contraten trabajadoras o trabajadores por cuenta ajena para prestar servicios en centros de trabajo radicados en la Comunidad Autónoma de Galicia. **(Plazo hasta el 30/09/2021).**

3 **Programa II: Empleo con Apoyo. Plan Galicia emplea de incentivos a la contratación y a la formación en la empresa ordinaria para el año 2021:**

**Objeto:** Este programa tiene como finalidad incentivar los costes laborales y de Seguridad Social derivados de la contratación de los preparadores y de las preparadoras laborales que lleven a cabo las acciones de empleo con apoyo. Podrán optar a estas ayudas las personas empleadoras y las empresas, cualquiera que sea la forma jurídica que adopten, incluidas las personas autónomas, que contraten trabajadoras o trabajadores por cuenta ajena para prestar servicios en centros de trabajo radicados en la Comunidad Autónoma de Galicia. **(Plazo hasta el 30/09/2021).**

**CONSELLERÍA DE POLÍTICA SOCIAL**

3 **Plazas y becas en las residencias juveniles dependientes de la Consellería de Política Social para el curso académico 2021/2022:**

**Objeto:** A través de esta convocatoria las personas estudiantes no becarias y las personas trabajadoras adjudicatarias de las plazas accederán a los servicios generales y al alojamiento y manutención en los centros residenciales sujetos a las tarifas establecidas en la Orden de 1 de abril de 2016 por la que se fijan los precios privados correspondientes a la prestación de servicios en las instalaciones juveniles y a la expedición de carnés dirigidos a la juventud. Podrán optar a estas becas las personas estudiantes y personas trabajadoras que cumplan los requisitos generales y específicos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta el 29/08/2021).**

**CONSELLERÍA DO MEDIO RURAL**

3 **Préstamos de campaña en el año 2021 garantizados por el instrumento financiero de gestión centralizado Feader 2014-2020, en el marco del Programa de desarrollo rural de Galicia 2014-2020, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader):**

**Objeto:** Tienen como finalidad regular el procedimiento para el reconocimiento del derecho a la suscripción de préstamos de campaña a bodegas de elaboración de vino en la campaña 2021, garantizados por el instrumento financiero de gestión centralizada Feader 2014-2020, en el marco del Programa de desarrollo rural de Galicia 2014-2020. Podrán acogerse a estas ayudas las pymes agroalimentarias que sean titulares de bodegas de elaboración de vino acogido a las denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas vitivinícolas gallegas. **(Plazo hasta el 15/10/2021).**

**VICEPRESIDENCIA SEGUNDA E CONSELLERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESA  
E INNOVACIÓN**

3 **Subvenciones a las asociaciones de comerciantes sin ánimo de lucro para la dinamización de los centros abiertos y plazas de abastos de Galicia:**

**Objeto:** Tienen como finalidad impulsar la digitalización y reforzar la dinamización del sector, para evitar una pérdida de competitividad. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las asociaciones de vendedores de las plazas de abastos, sin ánimo de lucro, que estén legalmente constituidas y cuyo ámbito de actuación se desarrolle en Galicia; las agrupaciones de personas físicas y jurídicas, comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica; y las asociaciones de comerciantes de carácter territorial, sin ánimo de lucro, que estén legalmente constituidas y cuyo ámbito de actuación se desarrolle en la Comunidad Autónoma de Galicia, que lleven a cabo proyectos de interés y trascendencia en centros comerciales abiertos. **(Plazo hasta el 28/08/2021).**

o **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO (BOE):**

**MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

3 **Becas para la realización de actividades de formación, información y divulgación relacionadas con el ámbito de actuación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia:**

**Objeto:** Son 14 becas de 1.100€ mensuales por beneficiario/a para las modalidades de graduados en economía o empresa, graduados en derecho, graduados en ingeniería, y graduados en Periodismo. Podrán optar a estas becas los graduados universitarios en las modalidades anteriores. **(Plazo hasta el 10/09/2021).**

3 **Subvenciones para la realización de proyectos de investigación científica en el Instituto Nacional de Estadística para el año 2021:**

**Objeto:** Tienen como finalidad fomentar la realización de proyectos de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica en el ámbito del Instituto Nacional de Estadística, con el objetivo final de mejorar la función estadística oficial. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas los organismos de investigación y difusión de conocimientos, entendiéndose por tales toda entidad cuyo principal objetivo sea realizar de manera independiente investigación fundamental,



investigación industrial o desarrollo experimental o difundir ampliamente los resultados de estas actividades mediante la enseñanza, la publicación o la transferencia de conocimientos. Dichos organismos deberán tener personalidad jurídica propia, estar válidamente constituidos y tener residencia fiscal o un establecimiento permanente en España. **(Plazo hasta el 16/08/2021).**

### **MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN**

- 3 **Ayudas destinadas a Misiones Ciencia e Innovación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y del Programa Estatal para Catalizar la Innovación y el Liderazgo Empresarial del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023:**

**Objeto:** Tienen como finalidad financiar proyectos de I+D empresarial en cooperación- Los proyectos deberán encuadrarse en una de las nueve misiones identificadas en el Anexo I de la convocatoria, de modo que los objetivos establecidos en los mismos se orienten hacia uno o más de los ámbitos de mejora propuestos para cada misión. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las agrupaciones de personas jurídicas que puedan llevar a cabo proyectos de cooperación. **(Plazo hasta el 06/09/2021).**